



Política medioambiental del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici

El Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici, dependiente de la Generalitat de Catalunya, con una historia de más de 50 años, con el fin de establecer criterios sostenibles para colaborar en la conservación, protección y mejora del estado de los hábitats y especies, establece los principios de actuación siguientes, los cuales constituyen su política y Código de conducta medioambiental:

1. Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, y también de aquellos requisitos ambientales voluntarios que sean suscritos.
2. Prevenir la contaminación del medio ambiente que tenga su origen en las instalaciones del Parque y buscar la mejora continuada en la gestión medioambiental.
3. Implantar y mantener operativo un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con el Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de manera que se garantice la mejora continuada de la gestión medioambiental en las instalaciones propias y se establezcan periódicamente objetivos ambientales.
4. Verificar periódicamente la eficacia y el grado de mejora del Sistema de Gestión Ambiental implantado para que sea adecuado en el momento de minimizar el impacto de las instalaciones propias.
5. Apoyar la utilización de procesos dirigidos a minimizar el consumo de energía, agua, combustibles y otros recursos naturales, así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados, cuando sea posible técnicamente y económicamente.
6. Integrar los factores medioambientales en la planificación de nuevos proyectos y en la modificación de los ya existentes.
7. Elaborar e impartir planes de formación a todos los empleados, de acuerdo con su actividad respectiva, con el fin de facilitarles los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto hacia el entorno.
8. Impulsar a los contratistas que proporcionen sus servicios en las instalaciones y las personas que realicen una actividad profesional para que lo hagan de acuerdo con los principios de esta política y conforme a las directrices del Sistema de Gestión Medioambiental.
9. Fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las personas que visitan el Parque y los habitantes de la zona de influencia socioeconómica.
10. La política será entregada al público por medios informáticos y a todas las partes interesadas que la soliciten, así como a los organismos o entidades relacionados.

La directora-conservadora



Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura, Ramaderia,
Pesca, Alimentació i Medi Natural
Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany
de Sant Maurici

Maria de la Merced Aniz Montes

Boí, 7 de agosto de 2012